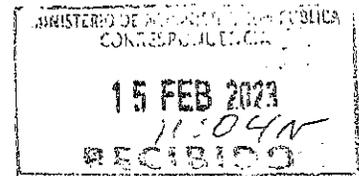


  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
"Avanzamos para ti"

*José Manuel Díaz*



**001812**

Santo Domingo, D.N.  
13 de febrero de 2023

Señor:

**Lic. Daniel Liranzo**

Director Ejecutivo

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

Su Despacho. -

Distinguido señor Liranzo:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación núm. 0959 de fecha 06 de febrero del presente año, mediante la cual remite a este Ministerio para fines de revisión, una propuesta de escala salarial del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

Luego de analizadas las informaciones suministradas, hemos procedido a realizar algunos ajustes a los montos propuestos a los fines de hacer dicha propuesta más compatible con los principios de equidad y jerarquía salarial, establecidos en la Ley 105-13, de Regulación Salarial del Estado Dominicano. En tal sentido, recomendamos analizar y evaluar dicha propuesta y remitirnos su aceptación o no, en un plazo de un (1) mes. Finalizado el plazo indicado, si la institución no ha remitido ninguna respuesta, la propuesta se asumirá como buena y válida para la institución solicitante.

Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la propuesta aprobada, conservarán el mismo monto mientras ocupen la posición, y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deberán asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido por la escala.

Sin otro particular y reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando en el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/stt  
Anexo: Propuesta de Escala Salarial

